

La Región

PERIODICO CATOLICO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes.	1 pta. 25 cts.
Un trimestre	3 » 75 »
Un semestre.	7 » 50 »
Un año.	15 » »
Ultramar y Extranjero..	30 » »
Número atrasado.. . . .	25 »

Se publica todos los días menos los festivos

con licencia eclesiástica

y bajo la censura del Magistral de la S. B. C.

Don Francisco Jarrin Moro

ANUNCIOS

En 1ª plana.	50 cts. línea.
En 3ª id.	10 » »
En 4ª id.	5 » »

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Plazuela de la Fuente, núm. 17, donde se dirigirá toda la correspondencia

Boletín Religioso

SANTOS DE MAÑANA.—San Sabas, monje y abad; Santa Crispina, mujer nobilísima, la cual en el imperio de Diocleciano y Máximo, por no querer ofrecer incienso a los dioses, por mandato del proconsul Anolino, fué degollada, y San Dalmacio, Obispo y mártir.

Se reza de San Pedro Crisólogo, Obispo, confesor y doctor, con rito doble y color blanco.

CULTOS.—Purísima Concepción.—Sigue la novena anunciada.

San Martín.—Continúa la novena a la Purísima.

Clerecía.—La Congregación del Sagrado Corazón de Jesús y el Apostolado de la Oración celebra su función mensual. La misa y comunión general serán a las siete y media; los ejercicios de la tarde a las cinco y media. Habrá sermón.

Capilla de San Francisco.—Sigue la novena a la Inmaculada.

Adoratrices.—A las cinco de la tarde sigue la novena al Misterio de la Inmaculada Concepción.

APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

PRIMER GRADO

INTENCIÓN GENERAL PARA DICIEMBRE

Las cristiandades del Japón

ORACIÓN COTIDIANA

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón Inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las damas intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en especial, para que el Japón, fecundizado por los apostólicos sudores de San Francisco Javier, y por la sangre de cerca de dos millones de mártires, florezca nnevemente en todo linaje de virtudes, y abunde en frutos de santidad.

PROPÓSITO

Vencerse todos los días en la pasión dominante.

Para los Católicos

He aquí lo que escribe, enseña, aconseja y manda en una reciente Carta Pastoral fechada en Ciudad-Real el 21 del pasado Noviembre Su Excelencia Ilustrísima el Obispo-Prior de las Ordenes Militares.

«En la tremenda lucha que principalmente en estos últimos tiempos se ha entablado entre la verdad y el

error, la Iglesia Católica y las llamadas ideas modernas, obsérvase especialmente en nuestra España un fenómeno tristísimo.

»En efecto, siendo aun hoy que tanto se va extendiendo la incredulidad, muy inferior el número de los adeptos de ésta al de los verdaderamente creyentes, parece sin embargo son aquellos en el exterior casi exclusivos dueños del campo, y no hay duda que á la cobardía ó á la pereza digna de toda censura de muchos católicos, se debe no poca parte del éxito de la propaganda de los sectarios.

»Recordad, amados hijos, uno de los caracteres distintivos de su Misión divina que señaló el Salvador á los enviados de Juan; *Beatus, dijo qui non fuerit scandalizatus in me*, Bienaventurado aquél que no se escandalizare de mí.

»¡Cuántos católicos que por no da renunciarían á este honroso título y que practican quizá los deberes religiosos, cuando se hallan por su posición social ó por sus relaciones diversas frente á frente de la descarada herejía, del desprecio de las leyes de la Iglesia y de las apreciaciones contrarias al reinado de Jesucristo Nuestro Señor en general, huyen miserable y cobardemente y carecen del justo y debido valor para defender su fe ó al menos para protestar con dignidad y energía de que no aceptan tales perniciosas doctrinas! ¡Cuántos otros por no perder su bienestar material condescienden, al menos exteriormente, con lo que rechazan su fé y su conciencia haciendo así traición á Jesucristo!

»No, amados hijos; ha sonado la hora en la que la cobardía es un crimen en materia de Religión. Así como el no avergonzarse de Jesucristo es señal de bienaventuranza, así lo es en nuestros días confesar la fé allí en donde es tan descocadamente hoyada y escarnecida.

»El deber sagrado que incumbe á todos los católicos verdaderos de preparar los caminos del Señor, impone la necesidad de oponer una actitud enérgica y decidida á la corriente devastadora de la impiedad.

»Y, ¿qué habrá de pensarse de aquellos otros que por la misma causa de pusilanimidad contribuyen con su lectura y sus medios á la extensión de las publicaciones que difunden la mala doctrina ó que, siendo Padres de familia, por ejemplo, no tienen el valor suficiente para cumplir el de-

ber rudimentario de arrancar tales publicaciones de las manos de sus hijos?»

»Considéranse menos culpables pero no son menos funestos para la religión y para la actual lucha aquellos católicos que abandonan por pereza las frecuentes ocasiones que se presentan en la vida de contribuir con sus personas ó con los medios que Dios les ha concedido, á preparar los caminos del Señor.

»Si todos los que á ello están obligado mirasen siquiera con igual interés que el que prestan á los asuntos temporales, la causa de la Religión, ¿creéis que servirían las deficiencias que todos los días lamentamos en cuanto á la cooperación de obras tan importantes para procurar la cultura de la juventud, la instrucción y mejoramiento moral del obrero y la propaganda de la buena doctrina? Seguramente que no. Mas, mientras ruge la tempestad por fuera y se hallan, como bien lo saben comprometidos los preciosos intereses de la fé de nuestros mayores; en tanto que unos pocos luchan con la falange de los secuaces del infierno y agotan sus fuerzas y sus recursos, aquellos católicos permanecen encerrados en sus casas guardando sus personas y escondiendo sus caudales ó invirtiéndolos en todo, menos en procurar el fomento de las empresas que opongan resistencia en nombre de la verdad á las otras que con tantos recursos acometen sus enemigos jurados. ¿Quién no condenará, amados hijos, esta conducta? Triste es en verdad haya en nuestra patria tanto número de personas que por su posición social, por sus creencias y por su abolengo pudieran servir de poderosos auxiliares para las obras de propaganda católica y con las cuales, sin embargo, no se puede contar, llegado el caso! Lamentan mucho los males y la propagación de los errores, mas no salen nunca de su estado de postración ni aun excitados por la Iglesia, y en tanto que los enemigos de toda verdad religiosa cuentan con auxiliares y medios para sus empresas y propagandas, aquellos católicos dejan abandonado y sin cumplir su deber, exponiéndose á que con fundamento se dude mucho de su fé.

»No faltan, sin embargo, por fortuna católicos decididos y fervientes, que salen á la defensa de la religión

y de la verdad y libran batallas contra el enemigo común.

»De estos los hay que comprendiendo bien sus deberes en las presentes circunstancias, no se avergüenzan de Cristo y de su doctrina, muéstranse en donde quiera fieles seguidores de las enseñanzas de la Iglesia, y con su palabra y conducta oponen sin recelos ni vacilaciones un dique á la incredulidad. Cuidan de llevar ese espíritu á sus familias, apartan con esmero á cuantos de ellos dependen de las malas lecturas y de la envenenada atmósfera de una parte de la actual sociedad, y contribuyen á veces á costa de no pequeños sacrificios con laudable constancia á todas las obras que inspiradas y dirigidas por sus Prelados conducen al fin importantísimo de librar de los perniciosos efectos de la propaganda impia á sus hermanos. Preparan, en fin, en cuanto de ellos depende, el Reino de Cristo en la Sociedad.

»Dignos son á la verdad de todo encomio; á ellos confía la Iglesia, aunque bajo su continua vigilancia, una parte muy principal de esta obra de regeneración. Por ello no les faltará nunca nuestro apoyo ni nuestra gratitud. A estos tales exhortamos á que no desmayen, teniendo muy á la vista los llama el Salvador *bienaventurados; leatus qui non fuerit scandalizatus in me.*»

Salamanca 4 de Diciembre de 1890

ELECCIONES PROVINCIALES

A continuación, publicamos los nombres de los candidatos que aspiran á ser diputados provinciales.

Distrito de Ciudad-Rodrigo

Don Cecilio González Domingo, don Jacobo Guerreira, don Victoriano Angoso Blanco, don Ramón Muñoz Orea, don Juan Daló Garmensia, don Pedro González y González, don Santiago Durán Aparicio, don José Pérez Martín, don Manuel Vals.

Distrito de Béjar-Sequeros

Don Nicolás Oliva, don Manuel Salamanca Bellido, don Julian Mancebo, don Leopoldo Alonso, don Marcelino Sánchez, don Manuel García Serrano, don José Rodríguez Yagüe, don Isidro Lozano

Camargo, don Fernando Aguilar Alvarez, don Agustín Bullón de la Torre, don Paulino Harguindey, don Cándido Herrero Lacabay don Eduardo Hernández Brig.

Todos los señores citados pertenecen á los partidos liberales, conservador, fusionista ó republicano; y así mismos se llaman liberales, tomando nombre de libertad.

¡Bueno está el carlismo!

¡Es admirable la unidad de pensamiento y concordia de voluntades en el partido carlista y sobre todo en su prensa periódica!

Con motivo del brindis, del cardenal Lavigerie, dice *La Fé* y copiamos nosotros para... que se vea!

«Por de pronto, *El Correo Catalan* se separa abiertamente de las opiniones de *El Correo Español*.

«Dijo *El Correo Español* que la hipótesis del Cardenal *contradecía en alguna manera la tesis de la Iglesia*.

«*El Correo Catalan* dice: la teoría (del Cardenal) es indiscutible, y tiene razón su Eminencia en creer que no será desautorizada, por anunciarla en la tesis católica.

«Por nuestra parte, señalamos la contradicción, pero nos apartamos completamente de la opinión de *El Correo Español* y de *El Correo Catalan*, en esa cuestión, que solo toca á la Iglesia, y de que solo la Iglesia puede tratar y solo ella puede resolver.

«¿Puedese dentro de la tesis de la Iglesia, por un Cardenal, declararse por esta ó la otra forma de Gobierno?

«*El Correo Español* condena el acto del Cardenal, como si hablara él (*El Correo*) en nombre de la Iglesia.

«*El Correo Catalan* concede el *exequatur* á la opinión y á las palabras del Cardenal, y aún le responde de que no será desautorizado por Roma.

«*La Fé* no tiene nada que decir; y es más, no se ocupa en pensar por un momento en si el Cardenal Lavigerie habla dentro ó fuera de la tesis de la Iglesia, con una autoridad á la cual no podemos nosotros llegar, y menos tocar, ni para negarla, ni para concederla nuestro *exequatur*.

«Nosotros seguimos la tradición carlista; nosotros mantenemos en *La Fé* la actitud de *La Esperanza*: no somos Doctores en la Iglesia; somos servidores humildes de la Iglesia en el terreno político.

«Y no otra cosa.»

España en Marruecos

Según telegrafian á *El Imparcial*, tenemos que lamentar una nueva agresión de los moros en el campo de Melilla, donde atacaron en la noche del 24 del pasado la colonia del señor Bueno, sosteniéndose vivo fuego de fusilería entre colonos y moros. Fuerza destacada del fuerte de Camellos obligó á retirarse á los moros. Dicenle también que se agitan los

partidos del campo, y que Maimón trabaja para poder vengar su pasada derrota.

Respecto á la aprehensión verificada por los moros del laúd *Manolito* negada por la legación española en un periódico inglés, así como la cautividad de sus tripulantes, le dicen que el *Diario de Tángier* la confirma, y cita en corroboración de su aserto á un hebreo llamado Isaac Pinto, el cual rescató por 68 duros á los tripulantes, cautivos, por lo cual se otorgó la nacionalidad española. El mismo diario asegura que la Legación española no dió cuenta al Gobierno de este atropello, como tampoco de otro ocurrido con marineros españoles en Fedala.

Por otra parte, el patrón del *Manolito* afirma en el mismo periódico que ha reclamado varias veces en nuestro Consulado, no indemnización, sino los aparejos robados por los riffeños, y que en dicho Consulado no se encuentra el oficio que debió dirigirse al ministro de Estado.

¡Buena está nuestra representación en Marruecos!

El *Correo Catalan* apesar de no haberle satisfecho la solución obtenida del tribunal de Castellón contra la franc-masonería tiene la lealtad de reconocer lo beneficioso de su resultado.

«A consecuencia, dice, de la última algarada masónica de Castellón, y que fracasó por completo, son muchos los adeptos á la secta que han abierto los ojos y públicamente se han separado de los que les embaucaban. Ultimamente hemos leído en varios periódicos la retractación de don José Pérez Ramírez, maestro masón gr. 3º de la Logia *Padilla* de Vinaroz.»

En las logias masónicas de Lisboa «Confederación peninsular,» «Obreros constantes,» «Centro de la paz,» «Obreros de Occidente,» «Obreros unidos,» «Libertad,» «Igualdad,» «Restauración de Portugal,» «Democracia» y «Filippade Vilhenar,» todas ellas dependientes del *Gran Oriente Nacional*, de España, ha causado viva impresión el terrible descalabro sufrido últimamente en Castellón de la Plana por sus *hermanos*; á consecuencia de la enérgica defensa del presbítero señor Balaguer y las fundadas inculpaciones á la maldita secta hechas por el señor Nocedal.

¡He aquí una de las mayores recompensas que Dios Nuestro Señor, otorga á nuestro querido amigo!

A la ligera

Ya no parece la Masonería á *El Movimiento Católico* un sainete.

¡Sino lo que es en realidad!

Es decir: «Una sociedad mucho más culpable que todas las asociaciones secretas que figuran en la historia»

¡Ajaja!

¡Eso es!

Y en este buen camino, *El Movimiento Católico* llega hasta decir:

Lo que una vez hicieron las turbas de París con el desgraciado Luis XVI, obli-

gándole á ceñir el gorro frigio en vez de la ultrajada corona, eso ha hecho y hace la masonería con los Reyes de hoy, colocando á su lado ministros masones, inspirando muchas leyes, tomando por asalto los escaños de los Parlamentos y juzgando con el mismo criterio la obra de la *Propagación de la Fé*, por ejemplo, y la secta infame y ridícula de los *Vengadores de Hiram* y de los pretendidos sucesores de los templarios.

¡Bien, muy bien dicho!

Y cuenten nuestros amigos, que *El Movimiento Católico*, fundado por el primer Congreso Católico Español y anunciado ó recomendado en el *Boletín* de alguna diócesis, no escribe lo que dejamos copiado á *humo de pajás*.

Por que *El Movimiento Católico* fué quien nos dijo no ha muchos días que el Ministro de Marina señor Beranger es en la secta el *Illtre . . y Pad. . Herm. . Barceló . .*

Conque....

(Saquen los liberales-conservadores la consecuencia)

El Movimiento Católico, remata la suerte contra la Masonería, y la política liberal (hoy la liberal-conservadora) que la consiente (¡si no la patrocina!) diciendo:

El buen sentido se revela contra semejante indiferencia, los pueblos deploran las consecuencias de esta política, y no parece sino que la primera diligencia de los gobernantes es vendarse los ojos (ceremonia también de masones) para no ver ni de cerca, ni de lejos, los males de la patria.

De aquí la necesidad de que los Obispos velen por la conservación de las almas, y hagan lo que los Gobiernos no saben ó no quieren hacer, cuando las perversas doctrinas de la secta se apodera de los legisladores, de los ministros y hasta de los jueces; por que la masonería inspira sentencias, lo mismo que leyes y reglamentos, y la política del miedo, en vez de reprimir el mal, prodiga la benevolencia y las concesiones.

¡Que sí!

Que es un crimen eso de tolerar como tolera la política liberal-conservadora, ministros de la Corona como el *Her. . Barceló . .* y sociedades malditas como los *Vengadores de Hiram*, ni más ni menos que si se tratara de la *Propagación de La Fé*.

¡Vaya!

Y ahora díganlos los que ponen el grito en el cielo, y nos llaman *intransigentes* y *soberbios* cada vez (¡todos los días!) que combatimos el maldito masonismo y el maldito liberalismo (uno y malo): ¿No tiene razón *El Movimiento Católico* cuando afirma que la política del miedo en vez de reprimir el mal lo acrecienta?

¡Nada pues, de vacilaciones!

¡Nada con la Masonería!

¡Nada con el Liberalismo, radical moderado, mal llamado-católico ó meramente político!

Sección Extranjera

ROMA.—Un catálogo interesante.

Se ha impreso el *Catalogus ac status Causarum Beatificationes servorum Dei et Beatorum canonizationis quae apud sacram Rituum Congregationem per viam non cultus incedant. Kalendis Octobris, anni 1890*, por disposición y para el servicio de la misma Sagrada Congregación.

Según resulta de este opúsculo de 42 siervos de Dios, cuya causa fué presentada, pero no puesta á examen todavía; 110 venerables siervos de Dios, cuya causa ha sido tomada en consideración, y procede ó están en condiciones de que se proceda adelante para la beatificación; y por último, 12 beatos cuya canonización se ventila ó está á punto de ventilarse.

Entre estas causas de Sagrados Ritos hay algunas de España, como la toledana del Beato Alfonso de Orozco que ha vuelto á ser sometida á examen el 22 de Enero de 1890 para proceder á su canonización; la sevillana del venerable Diego, de Cádiz, en la cual se expidió el decreto sobre las virtudes en grado heróico el 19 de Febrero de 1884; la cordobesa del Beato Juan Bautista de la Concepción, que volvió á ponerse á discusión el 8 de Abril de 1865, y en la cual se aprobó por auténtico un milagro el 10 de Diciembre de 1880; la tarraconense de la Sierva de Dios, Filomena de Santa Coloma, de la cual se abrió el *proceso ordinario* el 2 de Diciembre de 1887.

Son relatores ó ponentes para la causa toledana el Cardenal Parocdhi, para la sevillana el Cardenal Mónico La Valleta, para la tarraconense el Cardenal Ledochowski, y para la de Córdoba no hay señalado ponente todavía.

Para la causa de la Sierva de Dios, Juana de Arco (que por no estar aún aceptada no lleva el título de venerable), se abrió el *proceso ordinario* el 24 de Febrero de 1888, y de esta es ponente el Cardenal Parocchi, Vicario general de Su Santidad.

TEÓFILO.

El cólera

La parte dispositiva de la real orden de Gobernación declarando terminada la epidemia colérica y dictando medidas preventivas para el caso de que aquella nos invadiera de nuevo, dice así:

1º Que se den las gracias en su real nombre á todas las autoridades provinciales y municipales, á los individuos de la clase médica, á las Hermanas de la Caridad, y á cuantos con sus disposiciones, su actividad y su abnegación han contribuido á contener los efectos de la epidemia.

2º Que se continúen los trabajos de desinfección en los puntos que fueron invadidos, y se prosiga con singular energía cuanto conduzca á mejorar las condiciones higiénicas de todas las poblaciones.

3º Que se recomiende como servicio de la mayor importancia la inspección constante encomendada á todos los médicos en ejercicio, pero en especial á los subdelegados, médicos titulares y de Beneficencia, los cuales quedan obligados, con estrecha responsabilidad, á dar cuenta á las autoridades respectivas de cualquier caso colérico, definido ó sospechoso de que tengan conocimiento.

4º Que las autoridades municipales se provean todas de la indispensable cantidad de desinfectantes para proceder á la extirpación de los primeros gérmenes colerigenos que se manifiesten, y den cuenta, si el caso llega al gobernador de la provincia, y por el medio más rápido posible de toda alteración producida en la salud á causa de la expresada enfermedad ó de otra cualquiera de las que pueden revestir carácter epidémico,

5º Que se encomiende á los gobernadores el cuidar que obtenga exacto cumplimiento cuanto se de deja prevenido.»

A nuestros amigos

Hemos recibido un variado surtido del conocido

CALENDARIO del Sagrado Corazón de Jesús para 1891

que se expendé en nuestra Administración á los siguientes

PRECIOS

	Pesetas.
Número 1	0'50
Número 2	1 „
Encuadernados	0'75
Tacos sueltos	0'30

ADVERTENCIAS. Los números 1 y 2 son nuevos.

Los encuadernados en telas de distintos colores y planchas doradas y plateadas son muy útiles por que permiten conservar las muchas máximas, anécdotas, charadas, etc. etc. que atesora este ya popular calendario.

NOTA. Los suscritores á LA REGIÓN por todo el año de 1891 recibirán gratis un calendario encuadernado.

NOTICIAS

OFICIALES

La Gaceta de ayer publica lo siguiente:

Ultramar.—Orden aprobatoria del reglamento para los ejercicios de oposición á las plazas de escribientes del negocio de los Registros civil y de la propiedad y del notario de este ministerio.

—Otra aclaratoria respecto del pasaje de los registradores de la propiedad y notarios públicos que sean nombrados para Ultramar.

POLITICAS

El gobierno no está dispuesto á convocar las actuales Cortes.

Antes al contrario, según informes que creemos autorizados, el decreto disolviéndolas aparecerá en la Gaceta del 20 al 25 del actual. Las elecciones serán á primeros de Febrero, seguramente el primer domingo, y la reunión de las nuevas Cámaras en los primeros días de Marzo.

Continúan padeciendo de catarros la Regente y el Presidente del Consejo de Ministros.

GENERALES

En el Boletín Eclesiástico de la diócesis de Orense se publica un edicto anunciando á oposición el beneficio vacante en la S. I. C. por fallecimiento del doctor Sendón Lamela.

Crimen misterioso.—En Huelva se ha descubierto un crimen horroroso. «Los albañiles que están practicando obra en la casa calle de Bejar, número 32, encontraron un cadáver en la bóveda del excusado.

Puesto el hecho en conocimiento del Juzgado, se personó inmediatamente en aquel lugar acompañado del inteligente y celosísimo teniente fiscal de la Audiencia, señor Molina para instruir las primeras diligencias.

Extraído el cadáver, pudo notarse que le faltaba la cabeza, y todo hace creer que sea de una persona que ha sido víctima de un misterioso crimen durante el tiempo quizá que dicha casa se destinaba á café cantante bajo el título de Salón Esclava.

El cadáver estaba en completo estado de putrefacción, y sin que sea posible por la descomposición identificarle.

Después de levantado el cadáver por el Juzgado ha sido conducido al cementerio, donde se verá si es posible verificar la autopsia.

El Juzgado de instrucción que incoa el sumario para la aclaración del hecho que haya podido ocurrir en la aparición del cadáver encontrado en la bóveda del excusado de la casa calle Béjar, núm. 32, ha decretado la prisión preventiva de los individuos que tenían alquilado aquel local en la fecha en que existía el café cantante, Antonio Hernández y José Alejo».

Se están practicando ya en Madrid inoculaciones de la linfa preparada por el doctor Koch para la prevención é inculación de la tisis.

REGIONALES

A consecuencia del intenso frio que viene reinando, está completamente helada el agua del canal de Castilla en sus dos ramales del Norte y Sur, habiéndose interrumpido la navegación y paralizado los trabajos en las fábricas de harinas.

De Valladolid comunican que á consecuencia del frio intenso que hacía anteanoche, ha perecido helado un centinela que estaba de guardia en el Polvorin.

LOCALES

Hace algunos días que á un amigo nuestro, cuyo nombre diremos si fuera preciso, le sustrajeron de una carta (entre Medina administración de salida, y Salamanca, de llegada) un billete de 50 pesetas. No es esta la única vez que acontece lo mismo á nuestro amigo, quien ha observado que ni por casualidad le falta nunca de sus cartas los talones de ferrocarril que remite ó recibe.

¡Solo faltan los billetes de Banco!

Hánse terminado y recibido las obras de reparación de la Iglesia de Tardáguila.

El estado demográfico de esta capital, durante la última quincena de Noviembre, ha sido el siguiente:

Fallecidos, 38. Nacimientos, 26. Matrimonios, 22.

Ha sido procesado el alcalde de Peñaparda.

También ha sido suspendido del cargo, el alcalde de Agallas.

Ha salido de esta ciudad y llegado á Santander, nuestro querido amigo el presbítero don Francisco Hernández, quien nos ruega lo hagamos así presente, á sus numerosas relaciones en esta capital.

En sesión celebrada hoy por la excelentísima Diputación provincial, ha sido revocado el acuerdo del Ayuntamiento sobre la incapacidad del señor Martínez Véira.

¡Deben estar muy enterados los diputados provinciales para haber tomado tal resolución!

Ha sido nombrada maestra auxiliar interina del Ateneo Salmantino, doña Zoila Hernández San Juan.

Nuestro buen amigo el Catedrático de esta Universidad y conocido abogado don Nicasio Sánchez Mata ha trasladado su domicilio y despacho á la Calle de Melendez (vulgo Sordolodos) número 9.

Se han constituido las Cámaras Agrícolas en Berrocal, Valdemierque, Armenteros, Ejeme, Terradillos y Coca de Alba del partido de Alba.

El Alcalde de Béjar, no ha concedido permiso á los obreros de la Tráversal que han querido hoy hacer una manifestación pacífica, con motivo de la paralización de los trabajos de dicha línea.

Se dice que en los pueblos de Cañillas de Flores, Alameda y Gallegos de Argañan, se encuentran escitados los ánimos del vecindario por cuestiones locales.

Desde el día de hoy, la empresa de coches que hacía el servicio de Salamanca á Bejar y vicivera, en competencia, le ha establecido diario en vez de alterno que era en la forma que lo tenía.

Ayer presentó en la Audiencia el celoso Fiscal señor Becerra el escrito de calificación provisional en la causa instrida con motivo del delito de robo y homicidio cometido en la casa y persona de Andrea de la Iglesia el día 18 de Septiembre último.

En mencionado documento se pide la imposición de la pena de muerte en garrote á los procesados Ceferino Hernández Corral, Pedro Hernández Escribano, Prudencio Martín Ramos, y Manuel Nuñez Marcos y para el otro procesado Miguel González Blanco, la de 18 años de cadena temporal.

La fiebre escarlatina que se había presentado en forma epidémica, decrece rápidamente.

El día 6 de los corrientes celebrará sesión la Academia de Santo Tomás de Aquino; el discurso, versará sobre el tema «¿Favoreció á la reconquista la guerra de los renegados?»

Dicho acto, tendrá lugar á las cinco de la tarde del citado día.

Ha recibido los grados de Bachiller y Licenciado en Sagrada Teología en este Seminario Central, don Mariano Aparicio, párroco de Viena (Valladolid).

Anoche en la sesión del Ayuntamiento se leyó un oficio del Arquitecto municipal participando al Ayuntamiento haber dado las oportunas líneas con arreglo al plano aprobado para la edificación del templo de San Juan de Sahagún en el solar que ocupó el de San Mateo, acordándose respecto al particular que pasara el Arquitecto un nuevo oficio, en el que se determine de una manera clara y precisa qué plano se ha tenido en cuenta para dar dichas líneas.

De La Crónica Bejarana:

El juzgado de instrucción de este partido ha intervenido en pocos días en dos hechos criminales, uno de los cuales, por las circunstancias extraordinarias y repugnantes que le rodean ha causado indignación general.

Nos referimos á lo ocurrido en el arrabal de Valdesangil, donde unos desalmados han maltratado de una manera brutal á un infeliz, vecino de Palomares.

Según de público se ha dicho, lo zambulleron repetidas veces en el agua de un pilón, le arrastraron con una cuerda y le robaron el poco dinero que llevaba consigo.

El otro hecho á que hacemos referencia consiste en lesiones de importancia causadas en el inmediato pueblo de Calzada á un vecino de esta ciudad.

Las diligencias sumariales que con la complicidad de Sanmartí se

han instruido al Alcalde señor Turiel por lo de San Mateo, se han sobreseido por auto de la Audiencia Territorial.

Ayer tarde promovieron un fuerte escándalo unas mujeres en la carretera de Saa Pablo (frente á la iglesia de Santiago), con motivo de haberlas registrado los dependientes del resguardo de consumos por si introducían, sin satisfacer los correspondientes derechos, artículos sujetos al pago del impuesto.

TELEGRAMAS

Servicio particular de LA REGIÓN

Madrid 4, 3'30 t.

La Junta Central del Censo aprobó la proposición presentada por el señor Sagasta pidiendo un informe á la ponencia acerca del oficio dirigido al Gobierno sobre la convocatoria de las Cortes.

La ponencia la componen los señores Sagasta, Elduayen y Cervera. De la votación resultaron 10 votos á favor y 4 en contra.

En el Consejo celebrado hoy por los Ministros presidido por la Reina Regente, se trató de la cuestión electoral y acuerdos de la Junta del Censo.

Confirmase la noticia de disolución de las actuales Cortes para el 23 del actual y anunciando la convocatoria de las nuevas para 1º del próximo Febrero.

Se han desmentido los rumores que anoche circularon sobre una próxima crisis.

El Corresponsal.

Anuncio

SE vende una casa en la plazuela de la Fuente número 18, de nueva construcción, con cochera, cuadra, pozo, bodega, etcétera. En el número 16 de la misma plazuela darán razón.

BENITEZ

Balandranes castor forma franceses desde 37 pesetas; solideos, bonetes y todo artículo perteneciente á este ramo.

ESTAFETA, 15 Y 17

Salamanca

Arriendo de la dehesa

Descargamaría.—Se cede en arriendo el pasto, bellota y labor de la parte central de esta dehesa, sita en el término de Carpio (Medina del Campo), con la extensión de 337 á 371 hectáreas.

El pliego de condiciones, se halla de manifiesto en la notaría del doctor don Ignacio Bermúdez Sala, del número de los de Valladolid, en cuyo despacho, situado en la calle del Duque de la Victoria, número 7, tendrá lugar el remate el día 30 de los corrientes, á las once de su mañana; y si no hubiera postores, se repetirá el día 8 del próximo Diciembre, á la misma hora.

D. HILARIO CONEJO HALAGUERO

Profesor de piano, dá pasos á domicilio á precios convencionales.

HABITA CALLE DEL JESUS NUM. 15

8—d—5

SALAMANCA

Imprenta Católica Salmanticense á cargo de Manuel Herrero

Plazuela de la Fuente núm. 17

1890

Servicios públicos

SERVICIO ECLESIASTICO

Servicio espiritual.—Durante el día en todas las parroquias. En San Martín Plaza Mayor; San Pablo, San Juan de Sahagún (Plaza de San Boal); El Carmen Plaza de los Bandos; La Purísima (Plaza de las Agustinas); Catedral; Sancti Spiritus; San Isidro y Trinidad (Arrabal del Puente).

De noche dando aviso á los señores Párrocos y Sacristanes.

Oficinas del Provisorato, Secretaría Episcopal y Administración habilitada en el Seminario Conciliar, entrando por la plaza de San Isidro de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Oficinas de Administración del Cementerio: Calle de Libreros, núm. 14, de ocho de la mañana á dos de la tarde.

SERVICIO MÉDICO

A todas horas en el Hospital de la Santísima Trinidad y casa de Socorro establecida en la Lonja de la Cárcel y avisando á los señores médicos titulares:

Don Guillermo Hernández, calle del Prior número 1.—Don Tomás Ortiz, Libreros, número 26.—Don Manuel Mondelo, Toro, número 78.—Don Gerónimo Tellez, Corrales, núm. 2, 2º piso.—Don Enrique La Riva, Melendez, 13.—Don Antonio Díez, San Justo, núm. 34.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL

Juzgado de Instrucción

Lonja de la cárcel.—Horas de despacho: de ocho de la mañana á dos de la tarde.

JUZGADO MUNICIPAL

Plaza de la Verdura.—Horas de despacho de diez á dos.

GOBIERNO CIVIL

Plazuela de Anaya.—Horas de oficina y en la Delegación de hacienda, de nueve

á dos.—Tesorería, de diez á dos.—Recaudación de contribuciones, calle de San Justo, núm; 5: horas de oficina, de diez á dos.—Oficinas de Vigilancia, de diez á dos.—Oficinas de carreteras, caminos, canales y puertos, calle de Melendez, número 4. Horas de oficina, de nueve á una

AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor: Horas de oficina de nueve á dos.

DIPUTACION

Calle de S. Pablo—Casa de la Salina—Horas de oficina, de nueve á dos.

ESTABLECIMIENTOS DOCENTES

Universidad, Secretaría y Archivo, todos los días no festivos de 9 á dos.—Biblioteca de la Universidad, todos los días de ocho á dos, y los días festivos de nueve á doce.—Secretaría del Instituto, de diez á dos.—Escuela Normal de maestros y Secretaría, de diez á dos.—Normal de maestras, de diez á dos.—Secretaría de Instrucción pública de nueve á dos.—Seminario Conciliar: Secretaría, de diez á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde.

GOBIERNO MILITAR

Calle de Zamora. Horas de despacho, de diez á dos.—Caja de Reclutas y Oficinas de Reserva, Cuartel del Rey, de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Administración de Correos

Horas de entrada y Salida de los correos en esta Capital

ENTRADA

Correo general, 4 y 9 mañana.—Alba de Tórnes, 8 y 30 noche.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 tarde.—Ciudad-Rodrigo, Fregeneda y Lumbralles, á las 11 de la noche.—Sequeros y Tamames, 11 noche.—Cantalapiedra, 9 mañana.—Peñaranda, 4 mañana.

Salida

SALIDA

Correo general, 9 y 30 noche.—Alba de Tórnes, 9 30 mañana.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 mañana.—Sequeros y Tamames, 4 mañana.—Cantalapiedra, 4 y 30 tarde.—Peñaranda, 9 y 30 noche.

Horas de Despacho

MAÑANA

Para valores declarados, de 8 á 11.—Para valores certificados, de 8 á 11.—Para reclamaciones de certificados, de 8 á 11.—Para cartas de lista de 9 á 11.

TARDE

Para valores declarados, de 3 á 4.—Para certificados, de 3 á 5.—Para cartas de lista, de 4 á 5.

Las horas de esta oficina serán con arreglo al meridiano de Madrid y se dá salida á la correspondencia que sea depositada quince minutos antes de la salida de los correos.

TELÉGRAFOS

Las oficinas en el Gobierno civil.—Servicio permanente.

El público encontrará en dicha oficina la expendedoría de sellos.

COCHES DILIGENCIAS

Para Bejar.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco de la tarde.

Para Vitigudino.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco y media de la tarde.

Para Alba de Tórnes.—Plazuela de San Justo; salida, á las tres de la tarde, entrada, á las once de la mañana.

Para Ledesma.—Administración, Parador de los Toros, Plaza Mayor; salida, á las cuatro de la tarde; entrada, á las doce de la mañana.

Para Zamora.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las ocho de la noche; llegada á las cinco de la mañana.

Para los Baños de Ledesma.—Administración, Parador de los Toros; salida, á la llegada de los trenes; entrada á la salida de los trenes.

FERROCARRILES

Salida

SALAMANCA A MEDINA

Tren correo. 10'14 noche.
Tren mixto.. . . . 4'56 tarde

LINEA DE CIUDAD RODRIGO

Tren correo. 5'01 mañana
Tren mixto.. . . . 5'15 tarde

LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. 5'01 mañana
Tren mixto. 05'15 tarde.

Llegada

MEDINA A SALAMANCA

Tren correo. 4'49 mañana
Tren mixto.. . . . 8'19 id.

LINEA DE CIUDAD-RODRIGO

Tren correo. 9'58 noche.
Tren mixto.. . . . 9'07 mañana

LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. 9'58 noche.
Tren mixto.. . . . 9'07 mañana

SECCION DE ANUNCIOS

CAFÉ-RESTAURANT DE LA UNIVERSIDAD

55, Rúa, 55

El dueño de este nuevo establecimiento, JARCELINO CHAPADO, antiguo cocinero del Café de las Cuatro Estaciones, tiene el gusto de ofrecer al público salmantino un abundante e inmejorable surtido de los que comprenden los ramos de pastelería y repostería, como asimismo gran variedad de los mejores vinos, licores y cervezas, pescados frescos y mariscos.

Cubiertos á la carta, desde OCHO reales en adelante. Se admiten abonos y se sirve á domicilio.

LA CREACION

SEGUN QUE SE CONTIENE

EN EL PRIMER CAPITULO DEL GENESIS

Por el P. Juan Mir y Noguera

DE LA COMPAÑIA DE JESUS

Con las licencias necesarias

Madrid: 1890

Las gravísimas cuestiones que en el primer capítulo del Génesis se contienen, han dado lugar á excelentes tratados, que en nuestro siglo han visto la luz pública, con mucha gloria de sus autores y no poco lustre de la verdad católica. España echaba de menos un libro de esta índole, toda vez que cada nación civilizada se gloria de tener el suyo. *La Creación* que ofrecemos al público es la más completa, la más importante, la más acabada de cuantas hasta el presente se ha publicado. Su autor no deja en ella cuestión que no trate, ni dificultad que no resuelva, ni cosa concerniente al Hexámero que no ponga en perfecta claridad. Apoyado en los escritos de los Santos Padres, familiarizado con los grandes Teólogos y Escriturarios, armado de principios de sana filosofía, fundándose de continuo en San Agustín y Santo Tomás, perfectamente impuisto en las ciencias naturales, bien enterado de los últimos adelantos científicos, con claro y ameno estio lleva adelante un plan vastísimo, con la exposición razonada de los seis días mosaicos, estableciendo sólida y razonable doctrina, atacando los errores modernos, y esclareciendo los puntos más oscuros y dificultosos, con un criterio imparcial y desembarazado, que tranquiliza, satisface y recrea á los espíritus más exagerados y descontentadizos.

Consta de un volumen de más de mil páginas en 4º, esmerada impresión y se vende en la librería de Manuel Hernández, Rúa, 4, Salamanca, á 8 pesetas en rústica y á 10 en pasta. **Se vende** una jarra de plata con cubierta, de cristales. Darán razón en la calle del Prior, casa de Raimundo del Rey, números 9 y 11.

Muebles de ORTEGA

Despacho: Zamora, 15

Construcción de muebles de todas clases, desde el mueble de más lujo hasta la silla de paja.

Hay camas de nogal macizas, y colchones de muelles de todas las medidas.

Talleres de construcción, Plaza de San Juan, número 2.—ORTEGA.

ALMACEN DE MADERAS

DE

GARCIA PIEDRA Y COMPAÑIA
Frente á Calatrava

Grandes existencias y precios muy económicos.

Yeso, cemento y cal del Pito.

Consuelo 7, Salamanca

Representante de la Asociación mutua para la redención á metalico del servicio militar establecida en Madrid, hace saber á los quintos del presente reemplazo: Que para poder ser asociado hay que depositar en el Banco de España hasta la víspera del día del sorteo 750 pesetas para la redención á metalico del servicio militar de la Península y 300 para el de Ultramar; y los que deseen hacerlo para ambos casos han de poner en depósito en dicho Establecimiento 1.000 pesetas. Para instrucciones detalladas dirigirse al Representante de la Asociación.

La Agencia General de Negocios DE HERNANDEZ GIL Y COMPANYIA CONSUELO 7, SALAMANCA

Anuncio de quintos

Tiene preciosos grabados en el texto. Precio: 25 CENTIMOS de peseta. Se reciben encargos de este folleto en la imprenta este periódico.

B. Margarita maria de Alacogue DE LA VIDA

REGLAS DE CONDUCTA PARA EL CRISTIANO por e P. Nepuen S. J.

(Obra nueva)
Un ejemplar, 10 céntimos de peseta.—12 una peseta.—50 ejemplares, 4 pesetas.—100 ejemplares, 7 pesetas.

Oficio del Sagrado Corazón de María (en latin) un ejemplar, 15 céntimos de peseta 2.—1 idem 1'50 pesetas.

De venta en esta Administración. **Practica del examen general y particular**

Un ejemplar, 25 céntimos de peseta.—12 ejemplares, 2'50 pesetas.—50 ejemplares, 10 pesetas.—100 ejemplares 18 pesetas.

De venta en esta Administración.

El Mensajero del Corazón de Jesús

Y DEL APOSTOLADO DE LA ORACION
Revista mensual dirigida por P. P. de la Compañía de Jesús. Precio 5 pesetas 50 céntimos.
Bilbao, calle de Aya'a, Ensanche

El Propagador de la devoción á San José

Boletín quincenal publicado bajo los auspicios del Ilustrísimo Sr. Obispo de Barcelona y con la bendición de Su Santidad.
Un año, 22 pesetas.—Se suscribe en Barcelona, librería de los Hermanas y Viuda de Plá.—Princesa 8.